



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

AVE/MSA/MFVK



MAT.: Dispone Adjudicación de la Línea de Adjudicación N° 2, de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA INSPECTORES Y FISCALIZADORES MUNICIPALES ID N°2345-25-LR26, del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1ª N° 2301 /

LAS CONDES,

09 JUL 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada y en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del cargo de alcaldesa; el Decreto Alcaldicio N° 3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, que designa el cargo de Secretario Municipal y el Decreto Alcaldicio N° 1064/P2026, de fecha 11 de febrero de 2026, que establece la subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1010 de fecha 23 de marzo de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA INSPECTORES Y FISCALIZADORES MUNICIPALES ID N°2345-25-LR26, del portal www.mercadopublico.cl.
- Las consultas y respuestas relativas a la presente licitación, las que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 13 de abril de 2026.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1307, de fecha 17 de abril de 2026, que modificó las Bases de Licitación y aprobó las respuestas ingresadas al foro, en los términos que indica.
- Que, con fecha 23 de abril de 2026, se realiza la Apertura de los Antecedentes Administrativos, Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas, donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Nombre/Razón Social	Rut	Línea a la que postula	Estado	Garantía Seriedad de la oferta
1	MGCG SPA	77.210.316-6	Línea de Adjudicación N°1	Hábil	✓
2	SOCIEDAD COMERCIAL JE & E LIMITADA	76.025.562-9	Línea de Adjudicación N°2	Hábil	No aplica

- Que, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.7. "Método para la Evaluación" de las Bases Administrativas, la evaluación de las ofertas se efectuó de acuerdo con lo siguiente:

Ítem	Puntaje
Oferta Administrativa	2
Oferta Técnica	35
Oferta Económica	63

6. Que, con fecha 18 de mayo de 2026, la Comisión Evaluadora evacuó el Informe de Evaluación de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Oferta Económica, con el siguiente resultado para la Línea de adjudicación N°2:

Orden Prelación	Oferente	Oferta	Oferta administrativa	Oferta Técnica	Oferta Económica	Puntaje Final
1°	SOCIEDAD COMERCIAL JE & E LIMITADA	Línea de adjudicación N°2	2	12	63	77

7. Que, de acuerdo con la evaluación Administrativa, Técnica y Económica realizada en el proceso de licitación mediante el informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 18 de mayo de 2026, se propuso a la Sra. Alcaldesa, salvo su mejor parecer, **ADJUDICAR** a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL JE & E LIMITADA**, RUT N°76.025.562-9, la Línea de Adjudicación N°2, Equipamiento para motoristas, de la Licitación Pública “**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA INSPECTORES Y FISCALIZADORES MUNICIPALES ID N°2345-25-LR26**”, del portal www.mercadopublico.cl, por haber obtenido un total de 77 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación, con una oferta económica por un monto de \$107.572.701 pesos chilenos, IVA incluido.
8. Las Declaraciones de Ausencia de conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora, de fecha 18 de mayo de 2026.
9. El acuerdo de Concejo N°150/2026 adoptado en la 1254° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 11 de junio de 2026, rectificado por el Acuerdo N° 170/2026, adoptado en la 1256° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 02 de julio de 2026, que aprobó la Adjudicación de la Línea de Adjudicación N°2, Equipamiento para motoristas, de la Licitación Pública para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA INSPECTORES Y FISCALIZADORES MUNICIPALES ID N°2345-25-LR26** del portal www.mercadopublico.cl con la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL JE & E LIMITADA**, RUT N° 76.025.562-9.
10. El Informe de Imputación N°003682, de fecha 17 de junio de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas
11. Que, según el certificado de Habilidad del Registro de Proveedores, de fecha 18 de junio de 2026, la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL JE & E LIMITADA**, RUT N° 76.025.562-9 se encuentra “hábil” para contratar.

DECRETO:

1. **ADJUDÍCASE** a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL JE & E LIMITADA**, RUT N° 76.025.562-9, la Línea de Adjudicación N°2, Equipamiento para motoristas, de la Licitación Pública “**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA INSPECTORES Y FISCALIZADORES MUNICIPALES ID N°2345-25-LR26**, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con las Bases

Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, modificación las Bases y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto.

2. **SUSCRÍBASE CONTRATO** con la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL JE & E LIMITADA**, RUT N° 76.025.562-9, Línea de Adjudicación N°2, Equipamiento para motoristas, de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA INSPECTORES Y FISCALIZADORES MUNICIPALES ID N°2345-25-LR26, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, modificación las Bases y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto en el proceso de Licitación Pública ID N° 2345-25-LR26 del portal www.mercadopublico.cl, cuyo precio será la suma de \$107.572.701, IVA incluido, y cuyo contenido del acuerdo debe estar conforme el artículo 118 del reglamento de la ley N° 19.886, y las demás cláusulas que regulen las bases de licitación conforme al Principio de Estricta Sujeción a las Bases.
3. La supervisión del contrato corresponderá al **Director de Seguridad Pública**, o quien lo subroge, que será el encargado de las relaciones contractuales entre el contratista y la Municipalidad.
4. El gasto se imputará de acuerdo con lo señalado en el Informe de Imputación N°003682, de fecha 17 de junio de 2026, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas: Subtítulo: 22 Bienes y Servicios de Consumo; Ítem: 02 Textiles, Vestuarios y Calzado; Asignación: 002 Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas; Contracuenta: 5320222002; Valor: \$1817635; Programas \$1.817.635 Dirección de Seguridad.
Asignación: 003 Calzado; Contracuenta: 5320222002; Valor: \$24890020; Programas \$24.890.020 Dirección de Seguridad.
Ítem: 04 Materiales de Uso o Consumo; Asignación: 012 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos; Asignación Interna: 001 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos Gasto Pat; Contracuenta: 5320422004; Valor: \$80865046; Programas: \$10.992.505 Transito \$69.872.541 Dirección de Seguridad.
5. **NOTIFÍQUESE** a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL JE & E LIMITADA**, RUT N° 76.025.562-9, el presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2345-25-LR26.
6. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2345-25-LR26.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDESA
ALCALDESA



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Seguridad Pública
- Departamento de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes